



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Santa Marta – Magdalena

MEMORANDO DESAJSMM22-797

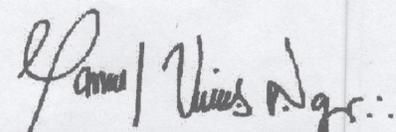
FECHA: 19 de diciembre de 2022
PARA: **YENICE RIZO BRICEÑO**
DE: MANUEL JOSE VIVES NOGUERA
ASUNTO: "SOLICITUD DE CDP - IMPRESORA DE PLAQUETEADORA"

Por medio del presente solicito a usted se sirva expedir el certificado de Disponibilidad Presupuestal con el objeto de gestionar la siguiente contratación así:

Rubro Presupuestal	Unidad Ejecutora	Concepto	Valor
A-02-01-01-004-005	02	"Adquirir impresora plaqueteadora incluyendo cinta de impresión y etiquetas para la identificación y control del inventario de bienes de la Rama Judicial el departamento del Magdalena"	\$6.989.703.

TOTAL

Cordialmente,


MANUEL VIVES NOGUERA
Director Ejecutivo Seccional

*Recibi
+ ups Rama 6
20-12-2022*





Se solicitó
Adición

DESAJSMC22-272

Santa Marta, octubre 26, 2022

Señor
COORDINADOR ÁREA ADMINISTRATIVA
La ciudad

Asunto: "Solicitud Compra impresora
plaqueteadora Zebra GT-800 "

Respetuoso saludo

Por la presente, el área de Almacén e Inventarios DESAJ Santa Marta, les comunica la necesidad del servicio de adquisición de una impresora plaqueteadora ZEBA GT-800. La cual se requiere para imprimir las placas que deben tener todos los activos de la entidad y así efectuar un mejor control de inventario.

Ello por cuanto en la actualidad con ninguna impresora plaqueteadora que nos permita realizar un debido control sobre los activos de la entidad RAMA JUDICIAL, así como también poder ubicar e identificar esos mismos activos dentro de los despachos judiciales y dependencias administrativas y demás sedes físicas de la entidad.

Así, la necesidad consiste en Adquirir impresoras de transferencia térmica para la impresión de las placas de inventarios necesarias para la correcta identificación de los bienes a cargo de la DESAJ Santa Marta, la cual tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas ubicados en el Departamento del Magdalena, para lo cual debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permita la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones.

Entonces, con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades de manera eficiente y oportuna para la óptima prestación del servicio de administración de justicia, el grupo de almacén e inventarios tiene dentro de sus funciones la actualización de inventarios de cada oficina y despacho judicial y el respectivo plaqueteo o identificación de los bienes.

Contar con bienes debidamente identificados permite a los servidores judiciales tener conocimiento de los elementos asignados a su nombre, para su correcto uso y posterior traspaso o reintegro según sea el caso, para esta labor es necesario contar con dispositivos de impresión térmica de etiquetas las cuales contienen el número de identificación de los bienes, actualmente el grupo de almacén e inventarios no cuenta con estas herramientas para desempeñar correctamente su función de control de los bienes a cargo de la seccional.

Por lo anterior, se requiere adelantar la contratación de la adquisición e instalación de impresoras térmicas para la identificación de los bienes en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

Y para justificar lo anterior, se anota que le corresponde a esta instancia administrativa adelantar las acciones necesarias que permitan suministrar las impresoras térmicas necesarias para contribuir con el óptimo desempeño del grupo de almacén e inventarios respecto a la identificación de los bienes en los despachos judiciales y sedes administrativas, a cargo de esta entidad, motivo por el cual se hace necesario realizar dicha compra y así mismo, debemos tener los bienes debidamente etiquetados con su respectivo número de placa, justifica de manera más que evidente, la adquisición, de estos equipos ya que facilita no solo el control de los mismos, sino que además permite desde toda perspectiva brindar oportunas y celeras repuestas a las solicitudes de actualización de inventarios, traspasos o asignación de elementos que se reciben en el grupo de Almacén e inventario.



El hecho de contar con las impresoras acelerará los tiempos de respuesta ante las solicitudes anteriormente mencionadas y brindará al servidor judicial confianza al contar con la identificación física de los bienes cargados a su nombre y la entidad RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO podrá conocer su inventario en los tiempos debidos.

Si vase proceder de conformidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual.

Atentamente,

Daniel Eduardo Rincón Valencia
Encargado
Almacén DESAJ Santa Marta